



Avalan diputados prohibición de nepotismo hasta 2030

Ciudad de México. - Sin cambios, pese al "regaño" de la Presidenta Claudia Sheinbaum, los diputados aprobaron que la prohibición del nepotismo y la reelección para cargos de elección popular se aplique hasta 2030 y no en 2027.

Por unanimidad, con 477 votos a favor, el dictamen fue avalado en lo general por los diputados. Tras la votación, inició la presentación de reservas.

Los legisladores no revirtieron las modificaciones aprobadas por el Senado la semana pasada, las cuales evitan que la reforma constitucional propuesta del Ejecutivo federal sea aplicada en el próximo proceso electoral, en el que familiares y parejas de morenistas y de sus aliados del Partido Verde han expresado interés en participar.

La reforma exhibió esta semana también las divisiones internas en la bancada de Morena, luego de que el coordinador, **Ricardo Monreal**, reconoció que desconocía las negociaciones que anunció la vicecoordinadora, Gabriela Jiménez, con otras fuerzas políticas para buscar que se aprobara la redacción original propuesta por la Presidenta.

El dictamen indica que se prohíbe la reelección inmediata en la Constitución Política para los cargos de diputaciones, senadurías, Presidencia de la República, Gubernaturas, diputaciones locales, Presidencias municipales, regidurías, sindicaturas, Jefatura de gobierno, Alcaldías y concejalías.



<https://diario.mx/nacional/2025/mar/04/avalan-diputados-prohibicion-de-nepotismo-hasta-2030-1056273.html>